

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE POR LA QUE SE PUBLICA LA SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A1) CON NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto 26 de Junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el S.A.S, y lo recogido en la Base 8 de la convocatoria, vista la propuesta de la Comisión de Valoración sobre la selección del candidato/a , esta Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar y elevar con carácter definitivo la adjudicación del puesto base de Técnico de Función Administrativa y, publicar las puntuaciones del autobaremo de los concursantes, así como la puntuación obtenida por la baremación de los méritos, y la puntuación total, de aquellos concursantes que presentaran en su autobaremo una puntuación mayor a 65 puntos:

NOMBRE	APELLIDOS	AUTOBAREMO	BAREMACIÓN MERITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
ROCIO MARIA	ALCARAZ NAVARRETE	30,3	*NO PROCEDE	
JOSEFA	CASTRO BAREA	87,5	PROCEDE BAREMACIÓN	85,6
MARIA CARMEN	FERNANDEZ AMADOR	30	*NO PROCEDE	
DIEGO	FERNANDEZ DIAZ	35	*NO PROCEDE	
FUENSANTA	GONZALEZ GUERRERO	60,96	*NO PROCEDE	
FRANCISCO JAVIER	RAMIREZ PEREZ	0	*NO PROCEDE	
TANIA	RODRIGUEZ PEREZ	36,4	*NO PROCEDE	
DANIEL	SEGURA CARVAJAL	30,6	*NO PROCEDE	

* No procede la baremación de méritos por ser el autobaremo menor a 65 puntos.

SEGUNDO: En consecuencia, adjudicar a **D^a JOSEFA CASTRO BAREA**, el puesto básico de Técnico de Función Administrativa del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce (Grupo A1), con nombramiento de personal estatutario temporal.

C/ Sevilla, nº 23 (Málaga)
Teléfonos: 951031300 / Fax: 951031305

Código:	6hWMS880PFIRMAoaLQSMZZjhJi25Tx	Fecha	10/03/2022
Firmado Por	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente del Distrito Sanitario Málaga en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con los arts. art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano judicial correspondientes en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, conforme al Art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que la presente resolución se publica en la Web del Servicio Andaluz de Salud y en la Web del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce, el día de la fecha de la firma electrónica .

DIRECTOR GERENTE DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE

C/ Sevilla, nº 23 (Málaga)
Teléfonos: 951031300 / Fax: 951031305

Código:	6hWMS880PFIRMAoalQSMZZjhJi25Tx	Fecha	10/03/2022
Firmado Por	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

